



SECRETARIA GENERAL  
14020/0703/2024  
El que se indica.

#### A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe **Lic. Edgar Ramón Ibarra Contreras**, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Cabo Corrientes, Administración 2021-2024, del Estado de Jalisco, con fundamento en el Capítulo V, Artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por medio del presente hace constar y:

#### CERTIFICA

Que en el libro de Actas de Cabildo en las hojas correspondientes al Acta levantada con motivo de la Sesión Ordinaria celebrada el día 29 de Agosto del 2023 dos mil Veintitrés, en el punto número (XXXV), Una vez planteado, analizado y discutido este punto del orden el día los **C.C. Regidores, Aprobaron por Mayoría Absoluta de Votos**; la aprobación, pago y ejecución de la obra: **“CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO EN SUBIDA TEQUILERA CON ROSENDO DE LA LOCALIDAD DE LAS JUNTAS Y VERANOS”**, en la Localidad de Las Juntas y los Veranos, Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco”, por la cantidad de **\$1,118,077.94 (un millón ciento dieciocho mil setenta y siete pesos 94/100 M.N)**, mediante la modalidad de Administración directa, de la partida 615 Construcción de vías de comunicación, mismo que será erogado de gasto corriente.

Se extiende la presente certificación, para los fines legales y administrativos que sobre el particular proceda, en El Tuito, Cabecera del Municipio de Cabo Corrientes, Jalisco a los 30 días del mes de Abril del año 2024 dos mil veinticuatro Doy Fe.

ATENTAMENTE  
“2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO  
DEL FEDERALISMO MEXICANO ASÍ COMO DE LA LIBERTAD  
Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS”  
Gobierno Municipal

LIC. EDGAR RAMÓN IBARRA CONTRERAS.  
SECRETARIO GENERAL 2021-2023.

